

Expectativas de los visitantes a las escuelas

Fecha de entrada en vigor: 4 de agosto de 2023

Declaración de la política y el propósito

Las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS, por sus siglas en inglés) visualizan un mundo en el que cada estudiante se sienta querido, desafiado y preparado para influir positivamente en la sociedad y prosperar en la vida. Nuestra misión es asegurar que todas las escuelas garanticen que los estudiantes alcancen su máximo potencial a través de experiencias de aprendizaje rigurosas y alegres proporcionadas en un entorno enriquecedor. Las DCPS se enorgullecen de priorizar la creación de relaciones con las familias, los miembros de la comunidad y los socios estratégicos para acelerar el rendimiento de todos los estudiantes de las DCPS mientras nos esforzamos por convertirnos en un distrito de excelencia y equidad, y un lugar donde cada familia se sienta bienvenida y cada niño reciba las oportunidades y el apoyo que necesitan para prosperar.

En apoyo de esta misión, las DCPS trabajan para promover entornos escolares seguros y positivos para todos los estudiantes y el personal. El propósito de este documento es establecer expectativas de conducta para todos los padres, tutores, voluntarios y otros visitantes a las escuelas de las DCPS. Estas expectativas se aplican a todas las personas mientras se encuentran en la propiedad escolar y en los eventos de las DCPS.

Autoridad y Políticas Relacionadas¹

- Código del Distrito de Columbia § 38-174(c)(3)
- Política de visitantes a las escuelas
- Procedimientos de Notificación de Prohibición Escolar

Principios Generales

Las DCPS esperan que los padres/tutores y visitantes entiendan y se comprometan con lo siguiente:

- El personal de las DCPS y los padres/tutores quieren que todos los niños aprendan en un entorno seguro.
- El personal de las DCPS y los padres/tutores deben trabajar juntos para el beneficio de todos los estudiantes.
- Todos los padres/tutores y visitantes, así como todos los miembros de la comunidad escolar, merecen ser tratados con respeto.
- Las inquietudes deben abordarse primero con la escuela. Si una inquietud no puede ser resuelta por la escuela, existen múltiples procedimientos para presentar y resolver quejas. (Consulte la sección de Resolución de disputas a continuación).

Es posible que el personal y la administración de la escuela no siempre estén disponibles de inmediato para hablar con los padres/tutores. Programar una cita con anticipación es la única manera de asegurarse de que un miembro del personal o administrador esté disponible. Se espera que el personal de las DCPS devuelva todas las llamadas telefónicas y correos electrónicos con prontitud. Las llamadas y visitas serán respondidas si alguien no está disponible de inmediato para hablar con usted.

¹Las políticas actuales de las DCPS están disponibles en: https://dcps.dc.gov/page/dcps-policies.

Mejores prácticas y normas para resolver inquietudes

Indique claramente el asunto o el problema que está teniendo. Haga una lista de las preguntas que le gustaría hacer. Identifique varias soluciones posibles que cree que resolverían su inquietud.

Mantenga la calma. Concéntrese en los hechos, no en la persona con la que está discutiendo el tema. Sea respetuoso y asuma buenas intenciones.

Aclare su entendimiento. Si no está seguro de algo o de lo que escuchó, pida una explicación o aclaración. Trate de entender el punto de vista de la otra persona sobre la situación y las soluciones que podría proponer.

Sea flexible. Reconozca que los problemas se pueden resolver de más de una manera. Tenga la mente abierta a soluciones alternativas.

Guarde cualquier documentación. Tome nota de las fechas y las horas de las reuniones, con quién habló y de qué se habló. Guarde copias de cartas, formularios y otros materiales relacionados con su inquietud.

Conductas prohibidas

Para proporcionar un entorno escolar seguro y positivo, las DCPS prohíben los siguientes comportamientos por parte de los padres/tutores, visitantes, voluntarios y miembros del público en general:

- Usar comunicación abusiva, amenazante, profana o acosadora, ya sea en persona, por correo electrónico, mensaje de texto/voz/teléfono, u otra comunicación escrita o verbal.
- Comportamiento disruptivo que interfiere o amenaza con interferir con las operaciones de las DCPS, incluida la operación efectiva de un salón de clases, la oficina o el lugar de destino de un empleado, el vestíbulo de un campus o los terrenos de la escuela, incluidos los eventos deportivos, los estacionamientos y los lugares para dejar y recoger a los estudiantes.
- Amenazar a un empleado, visitante, padre/tutor o estudiante de las DCPS.
- Amenazar con dañar la propiedad de un empleado, visitante, padre/tutor o estudiante de las DCPS.
- Acercarse al hijo de otra persona para hablar sobre un problema o regañarlo.
- Daño o destrucción de la propiedad escolar.
- Grabar o videograbar a cualquier estudiante en las instalaciones de la escuela, excepto para eventos deportivos y actuaciones escolares.
- Hacer comentarios difamatorios, ofensivos o despectivos sobre la escuela o el personal de la escuela hechos públicamente a otras personas.
- Uso indebido de las redes sociales para intimidar, acosar o humillar a otros o para provocar iniciativas y quejas contra las escuelas, el personal escolar y/u otros padres/estudiantes a través de las redes sociales y los sitios web²
- Intimidación, acoso o discriminación contra cualquier persona por motivos de raza, color, origen nacional, estado de ciudadanía, estado civil, religión, edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad o edad.
- Entrar a cualquier parte de las instalaciones de la escuela sin autorización o permanecer en cualquier edificio o instalación después de que normalmente esté cerrada.
- Bloquear el paso de cualquier persona en la propiedad de las DCPS o en un evento de las DCPS.

² Esto incluye cualquier medio de comunicación social, incluidos, entre otros, sitios web, blogs, wikis y sitios de redes sociales como Facebook, Instagram, TikTok, Snapchat, LinkedIn, Twitter, etc.

Expectativas de los visitantes a las escuelas

- Violar las leyes de tránsito, los reglamentos de estacionamiento u otras restricciones de vehículos mientras se encuentra en la propiedad de la escuela.
- Interrumpir el transporte escolar o confrontar al personal de transporte en el autobús, en la calle, en los vecindarios o en los terrenos de la escuela.
- Poseer, consumir, vender, distribuir, intercambiar o estar bajo la influencia de alcohol o sustancias controladas en la propiedad escolar o en las funciones escolares.
- Consumir tabaco en la escuela o en las funciones escolares.
- Poseer o usar armas dentro de la propiedad escolar o en cualquier función escolar, excepto en el caso de oficiales de la ley.
- Negarse a cumplir con cualquier solicitud razonable del personal identificable de las DCPS que desempeñe sus funciones.
- Violar cualquier ley o política federal o estatal mientras se encuentra en la propiedad escolar o mientras está en una función escolar.
- Incitar deliberadamente a otros a cometer cualquiera de los actos prohibidos enumerados anteriormente.

Consecuencias

Dependiendo de la gravedad del incidente, se puede pedir a los padres/tutores o visitantes que abandonen las instalaciones de la escuela de inmediato. Las escuelas también pueden tratar de prohibir la entrada de personas a las planteles y eventos de las DCPS a través del proceso descrito en los Procedimientos de Notificación de Prohibición Escolar.

Además, en virtud de la Política de Visitantes a las Escuelas, las escuelas pueden solicitar que se prohíba temporalmente el acceso al edificio para todos los visitantes a un edificio después de un incidente grave que comprometa la seguridad de los estudiantes y el personal o interrumpa la enseñanza, el funcionamiento o las actividades de la escuela.

Opciones de Resolución de Disputas

La **Oficina de Integridad (OI, por sus siglas en inglés)** es un lugar disponible para apoyar la resolución efectiva y oportuna de las quejas y reclamos de los padres/tutores, visitantes y estudiantes, para servir mejor a los estudiantes y familias de las DCPS. Para ponerse en contacto con la Oficina de Integridad y obtener más información:

- Visite https://dcps.dc.gov/page/office-integrity (donde también puede enviar un formulario de remisión en línea),
- o envíe un correo electrónico a dcps.cio@k12.dc.gov, o
- Ilame al (202) 939-4913.

El Equipo Integral de Resolución Alternativa y Equidad (CARE, por sus siglas en inglés) es responsable de recibir e investigar reclamos de discriminación, acoso sexual, intimidación o cualquier trato injusto que un estudiante, padre/tutor o visitante sufra en una escuela de las DCPS. El equipo de CARE colabora con el personal de la escuela para resolver los problemas de manera oportuna, equitativa e integral. Para comunicarse con el equipo CARE y obtener más información:

- Visite https://dcps.dc.gov/page/studentparentvisitor-grievance-process (donde también puede enviar un formulario de remisión en línea), o
- o envíe un correo electrónico a dcps.care@k12.dc.gov
- Ilame al (202) 442-5405.

Formulario de acuse de recibo

Para el año escolar 2023-24, los líderes escolares pueden usar el siguiente Formulario de acuse de recibo opcional con sus comunidades escolares después de distribuir las Expectativas de los visitantes. Para el año escolar 2024-2025 y en el futuro, este Formulario de acuse de recibo se incluirá en los materiales de inscripción en línea de las DCPS.

Formulario de acuse de recibo

Expectativas de los visitantes a las escuelas

Confirmo que recibí una copia de las Expectativas de los visitantes a las escuelas de las DCPS.

Mi relación con las DCPS es: (seleccione todas las opciones que correspondan)
□ Padre/Tutor
□ Voluntario
□ Otro visitante
Fecha:
Nombre (escrito en letra de molde):
Firma: